



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	Día 1	IMPORTACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN N°. 41396		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 26-jul-17		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) FERRAGAMO MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. [REDACTED]		

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

FERRAGAMO MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
[REDACTED]

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

COMERCIAL

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD, NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS
1 SERPIENTE <i>Elaphe carinata</i>		SANDALIA		13 PARES
PAÍS DE ORIGEN ITALIA	PERMISO N°. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA		PERMISO N°. NO ESPECIFICA
2 SERPIENTE <i>Elaphe carinata</i>		CALZADO		2 PARES
PAÍS DE ORIGEN ITALIA	PERMISO N°. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA		PERMISO N°. NO ESPECIFICA
3 BUFALO <i>Bubalus bubalis</i>		CALZADO		70 PARES
PAÍS DE ORIGEN ITALIA	PERMISO N°. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ITALIA		PERMISO N°. NO ESPECIFICA
4 XXXXX		XXXXX		XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO N°.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°.
5				
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO N°.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°.

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE

10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

Ciudad de México

26-ene-17

FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PERRONEZ IZAGUIRE
[FIRMA]

FIRMA

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SELLO OFICIAL

09/LA-0767/01/17

LEGM: MCG/EXS

AUTORIZACIÓN N°. 41396